



## **AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA**

### *ANUNCIO de 21 de julio de 2021 sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización referente a la modificación puntual n.º 7. (2021081050)*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de julio de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura -LOTUS-, y artículo 124.3.4 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura -RPE-, se aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización referente a Modificación Puntual 7, sita en Ctra. Badajoz-Villanueva, Polígono 31, Parcela n.º 7027; a instancias de D. Aniceto Heredero Silva. Se somete a información pública dicho expediente por el plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas.

Olivenza, 21 de julio de 2021. El Alcalde Presidente, MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE.